



ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0011

DALCAHUE, Enero 03 de 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 30 de Agosto de 2016 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.


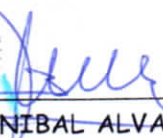
DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL : 3-41
CODIGO : 83241
ACTIVIDAD ECONOMICA : SERVICIOS DE ARQUITECTURA
CLASIFICACIÓN : ARQUITECTO
DIRECCION COMERCIAL : PASAJE LA PIEDRA, KM 2
NOMBRE : MARIA ISABEL DIAZ CARRASCO
RUT :

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- **Oficina de Partes**
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/vlsu